

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Aprobación inicial crédito adicional 1/2017

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2017 ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 1/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 12 de mayo de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA